

Dec. No. 522-05 que concede exequátur a favor del señor José Antonio Martínez Rojas, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de Eslovaquia en la República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 522-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede Exequátur a favor del señor José Antonio Martínez Rojas, como Cónsul Honorario de la República de Eslovaquia, en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a fin de que pueda ejercer sus funciones como tal en dicha jurisdicción consular.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 523-05 que concede naturalización dominicana ordinaria al señor Alay Soler González, de nacionalidad cubana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 523-05

VISTA la instancia No.4772 de fecha 24 de agosto del 2005 que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo la persona cuyo nombre figura en la parte dispositiva del presente decreto.

VISTA la Ley No.1683, sobre Naturalización, del 16 de abril de 1948, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria al señor Alay Soler González, de nacionalidad cubana.

ARTICULO 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 524-05 que concede naturalización dominicana a varias personas y provisionalmente a menores de edad.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 524-05

VISTAS las instancias Nos.14132 del 9 de noviembre del año 2001; 3537 del 26 de marzo del año 2002, 4784 del 31 de marzo del año 2003; 796 del 27 de enero, 3851 del 2 de abril, 8136 del 12 de julio; 9131 del 10 de agosto del año 2004; 3911 y 3912 del 8 de julio; 4067 del 13 de julio; 4062 y 4063 del 15 de julio; 4071, 4072, 4073, y 4129 del 18 de julio; 4128 y 4166 del 26 de julio; 4132 4137, 4159, 4160, 4161 y 4165 del 27 de julio; 4130, 4131, 4133, 4135, 4136, 4162, 4163, 4164, del 28 de julio, 4135, 4131, 4133 y 4136 del 28 de julio; 4262 y 4280 del 29 de julio; 4772, 4774 y 4773 del 24 de agosto del año 2005; respectivamente, que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo las personas cuyos nombres figuran en la parte dispositiva del presente decreto.

VISTA la Ley No.1683, sobre Naturalización, del 16 de abril de 1948, y sus modificaciones.